

OFERTA ESPECIAL PARA AFILIADOS DE CC.OO.

APELLÁNIZ ABOGADOS es una sociedad profesional de abogacía de larga trayectoria formada por abogados de distintos perfiles profesionales.

Nuestra amplia experiencia en asesoramiento de clientes particulares nos hace estar en condiciones de garantizar un servicio de la más alta calidad, y poder ofrecer a los afiliados de CC.OO. unos precios y tarifas especiales para las necesidades que puedan tener fuera del ámbito del Derecho laboral.

Nuestro ámbito de actuación comprende Derecho civil, mercantil, administrativo y penal, y una profunda especialización en Derecho procesal.

En particular, algunas de las materias que consideramos que pueden ser de especial interés para los afiliados son:

- Derecho de familia: divorcios, medidas paternofiliales, guarda y custodia de hijos, uso y disfrute de la vivienda conyugal, pensiones de alimentos y pensiones compensatorias, liquidación de sociedad de gananciales...
- Derecho de sucesiones: aceptación y división de herencia, con o sin testamento, procedimiento judicial de división de patrimonios...
- Derecho inmobiliario: arrendamientos urbanos, desahucios, compraventa de viviendas, comunidades de propietarios...
- Derecho penal: alcoholemias, juicios rápidos, lesiones, amenazas...

Para estas y otras materias, los afiliados de CC.OO. podrán disfrutar de las siguientes ventajas:

- Consulta inicial, sin examen de documentos, en despacho, por vía telefónica o videoconferencia, por tiempo inferior a 25 min.- **SIN COSTE**
- **Descuento de 20%** sobre honorarios para toda clase de asuntos judiciales y extrajudiciales.

Para beneficiarse del descuento, que se incluirá en el presupuesto de honorarios, los afiliados deberán hacer mención a su condición en la primera comunicación con el despacho y acreditarla en caso de ser requeridos.


Pablo Apellániz Ruiz de Galarreta